



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1490.- /

MAT: Autoriza acto publico, en el marco de
LEY 18.700.-

CHILLAN, 09 DE DICIEMBRE DE 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Sr. Mario Sabag Couchot, representante candidatura a Diputado del Sr. Jorge Sabag, Distrito 42, para: en el marco del periodo de propaganda electoral contemplado en Ley Orgánica 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios, **efectuar un acto de cierre de campaña en el sector de la Plazita de Chacay, de la comuna de San Gregorio, Ñiquen, el día miércoles 09 de diciembre de 2009, en horario de 18:00 a 23:30 horas .-**

VISTOS:

lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones, en los Decretos Supremos N°s. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83, Decreto N° 302 del 11.03.06 que nombra Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior y, en la Resolución N° 1600, de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) **Autorizase la realización de la actividad solicitada , en las condiciones requeridas.**
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Ñiquen, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

FDO. IGNACIO MARIN CORREA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE, CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS, ASESORA JURIDICA. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.



Claudia Saavedra Palacios
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS.
ASESORA JURIDICA

Distribución:

1. Interesado.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Ñiquen
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.